

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 823**

#### **PUNTA ARENAS, 28 de Noviembre de 2022**

#### **VISTOS:**

- 1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
- 2. El D.F.L. Nº 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 3. El D.F.L. N° 1/19.175 de 2005 (I), que fijó texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 4. El artículo 38° del Decreto Ley N° 3.529, de 1980, modificado por la Ley N° 18.318, de 1984, que creó el Fondo de Fomento y Desarrollo para las Regiones Extremas;
- 5. El D.F.L. N° 15 de Hacienda, de 1981, que reglamenta la aplicación de dicho Fondo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el D.F.L. N° 3, de 2001, ambos del Ministerio de hacienda
- 6. La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
- 7. El Decreto N° 93, de 30.03.2022, del Ministerio de Hacienda, (tomada razón el 08.04.2022), que fijó el marco presupuestario del fondo materia de esta resolución para el año 2022;
- 8. Nuestra Resolución Exenta N° 248, del 20.04.2022, que dispone la lista de priorizados año 2022 para efectos de la bonificación del D.F.L. N° 15 de 1981;
- 9. El D.S. N° 90, de 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que me nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- 10.El Ord. N° 38, de 20.10.2022, del Sr. Director Regional de CORFO de Magallanes y de la Antártica Chilena; y
- 11. Los antecedentes tenidos a la Vista.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el proyecto "Adquisición de camión portacontenedores para el servicio de retiro de desechos" fue materializado por la empresa Jorge Oyarzún Fuentes, Rut. N° 10.016.503-1, dentro de plazo.

## **RESUELVO:**

- 1. PÁGUESE, por el Servicio de Tesorería el 20% de la bonificación concedida por R.E. N° 248, de 20.04.2022, de esta Delegación Presidencial Regional, ascendente a la suma de \$2.563.657 (dos millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete pesos) a la empresa Jorge Oyarzún Fuentes, Rut. N° 10.016.503-1, por el proyecto "Adquisición de camión portacontenedores para el servicio de retiro de desechos".
- 2. El Servicio de Tesorería, tan pronto cumpla lo dispuesto por esta Resolución, lo comunicará mediante Oficio a esta Autoridad Regional.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE







### Luz Andrea Bermúdez Sandoval Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">https://validadoc.interior.gob.cl/</a>

Código Verificación: hsm8RILkikcWyslrgn27EQ==

rbr ID DOC: 19858636

#### Distribución:

- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
  CORFO
- 3. KARIN COLOANE (Mail: kcoloane@corfo.cl)
- 4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS